



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 13**

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2013
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
RICARDO FORERO	Representante de Profesores
CARLOS ARAQUE	Representante Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica
DORYS ORJUELA	Representante Proyectos Curriculares Pregrado
SANTIAGO NIÑO MORALES	Representantes Proyectos Curriculares Posgrado

Invitados:

MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Artes Plásticas y Visuales
SANDRA MARÍA ORTEGA	Coordinadora Artes Escénicas
DILMA VALDERRAMA	Coordinadora de Creación
NESTOR LAMBULEY	Coordinador Proyecto Curricular Artes Musicales
JUAN FERNANDO CACERES	Coordinador de Currículo
RICARDO BARRERA TACHA	Coordinador ALAC
ALVARO HERNANDEZ	Coordinador de Acreditación
BRAULIO RUIZ	Estudiante Artes Plásticas

INFORME DECANA

- El Comité de Decanos del lunes volvió a mirar el tema de los trabajos de grado ya que están trabajando en el documento general. La decana solicita al maestro Juan Fernando Cáceres revisar el documento para hacer los últimos ajustes por parte de la Facultad de Artes. La Decana circulará estos documentos ya que considera que tienen el aval de los encargados de elaborarlos, y solicita al coordinador de currículo su revisión antes de su entrega.
- En Consejo Académico se presentó y se avaló el caso de cambio de fecha de la comisión de estudios de la maestra María Teresa García.
- La Decana llevó a cabo una reunión sobre acreditación institucional para saber cuándo iba a empezar la acreditación de la Universidad y recuerda a los Consejeros que la Facultad está comprometida con la acreditación institucional.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Para la visita de pares, la Decana se compromete a hacer los oficios que sean necesarios para reiterar a la División de Recursos Físicos las solicitudes de reparaciones. Solicita a los coordinadores que oficien a la Decanatura la solicitud de reparación de daños y demás necesidades relacionadas con el estado de los espacios. También les solicita a los coordinadores hacer un llamado a los estudiantes para que cuiden y mantengan los arreglos que está adelantando Recursos Físicos. La maestra Sandra Ortega solicita hacer algunos arreglos indispensables para las clases en los salones de Artes Escénicas; ante esto la Decana reitera que se debe informar por oficio todas las inconsistencias de recursos físicos.
- El Consejo Superior envió un oficio solicitando hacer un estudio de cargas docentes y, al respecto, la Decana solicita a cada coordinador la revisión de los procesos que llevan a cabo para la verificación del cumplimiento del plan de trabajo por parte de los docentes. Así mismo, revisar cómo se está evaluando y qué es competencia o no de los Coordinadores.

REGLAMENTACIÓN VIGENTE

La Decana considera que hay una serie de documentos que no están actualizados en la Facultad y solicita a cada dependencia traer a la Decanatura los documentos en una carpeta con la normatividad de cada dependencia y el archivo digital en un CD para que quede ese insumo, ya que es muy importante para la Facultad. La Secretaria Académica recuerda a los consejeros que toda la normatividad se puede encontrar en la página web de la Universidad.

PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE ARTES MUSICALES

Teniendo en cuenta que la Resolución No. 016 de mayo 07 de 2013 revocó la Resolución No. 003 del 21 de Febrero de 2013 por la cual se declaró la pérdida de la condición de estudiante a Gonzalo Eduardo Calderón Corredor, la Decana considera pertinente hablar con el estudiante sobre su posible incorporación para este semestre, ya que no es conveniente teniendo en cuenta que las clases han avanzado mucho; la mejor opción es incorporarse para el periodo 2013 - 3.

Por otra parte recuerda a los coordinadores tener en cuenta y ser rigurosos con la interpretación de la reglamentación a la hora de tomar este tipo de decisiones. Le solicita a la Doctora Rosa Pardo acordar una cita con el estudiante.

CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL 2013

Se estableció el 15 de agosto de 2013 como fecha límite para la entrega de la documentación completa por parte de los maestros que solicitan comisión de estudios para el año 2014, con el fin de enviarla al Consejo Superior.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

En cuanto a los maestros que solicitaron comisión para agosto del presente año, deben presentar la documentación al día en 15 días máximo y justificar por qué aún no pueden entregar la carta de aceptación. La Decana recuerda que las convocatorias se cierran siempre el 30 de marzo de cada año.

CONCURSO ABREVIADO ARTES MUSICALES

La convocatoria abreviada para vincular un docente para reemplazar algunas horas del maestro Pedro Ángel de Artes Musicales, se ha devuelto dos veces por fechas y aún no está lista y quedan dos semanas de clase; razón por la cual, Ibeth Robayo, asistente de Decanatura, informa que ya es muy tarde para realizar dicha convocatoria debido al tiempo que lleva todo el proceso de contratación y sugiere asignarle las horas a otro profesor que ya esté contratado. El maestro Néstor Lambuley comenta que ya todos los maestros están con su carga completa, por lo tanto es necesario asignarla a otro maestro. La Decana solicita al Proyecto Curricular de Artes Musicales estudiar otra opción para solucionar este caso ya que es imposible realizar una nueva convocatoria.

COMITÉ BIOÉTICA

El Consejo de Facultad designó como representante de la Facultad de Artes-ASAB ante el Comité de Bioética a la maestra Elizabeth Garavito.

INFORME DE ACREDITACIÓN

El maestro Álvaro Hernández informa que enviaron un memorando de Control Interno y se hizo una reunión con Martha Bonilla sobre el compromiso por parte de toda la institución en cuanto a la Acreditación Institucional.

El Comité de Acreditación está creando un formato para los coordinadores de la Facultad de Artes sobre la recolección de la información pertinente para este proceso. Son 10 meses de plazo para la entrega del documento de registro calificado; si el documento se entregó a tiempo y el Ministerio de Educación no ha dado respuesta, se puede abrir cohorte, si no se entregó a tiempo el Ministerio de Educación puede impedir que se abra cohorte. La Decana considera que se debe enviar un oficio a la Oficina de Acreditación Institucional consultando la información sobre los tiempos de entrega.

Hay nuevos lineamientos del CNA para la acreditación y se está haciendo toda la cartilla para los programas que van a entrar a la Universidad. La Decana considera que el Comité de Acreditación debe hacer una agenda para trabajar en eso. El maestro Juan Fernando Cáceres considera que el Comité de Currículo y el Comité de Acreditación deben trabajar juntos en este proceso y hacer retroalimentación.

Se deben programar con tiempo las agendas para las visitas de los pares para tener en cuenta muchos detalles que influyen en estas visitas. Se hará una reunión urgente con las solicitudes de manejos de espacios para poder corregir y darle solución una por una. La



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

maestra Dorys Orjuela convocará la reunión.

PERFILES CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA ARTES MUSICALES

A propuesta del Proyecto Curricular de Artes Musicales, el Consejo de la Facultad de Artes ASAB analizó y aprobó los siguientes perfiles a convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente, haciendo la siguiente salvedad:

En ambos perfiles el requisito de título de posgrado se describe utilizando el término *“Preferiblemente”*, sujeto a aprobación del Consejo Superior Universitario, toda vez que a la fecha no se ha recibido respuesta del documento remitido por la Facultad en donde se exponen las razones que sustentan la excepción de título de posgrado para estos perfiles; de lo contrario, la Facultad prefiere no publicar estos perfiles dado que han quedado desiertos en dos oportunidades por la misma razón.

1. Teoría Musical

- Título de pregrado: Maestro en Música o Maestro en Artes Musicales o Licenciado en música o afines.
- Título de posgrado: Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área del conocimiento o áreas afines.
- Experiencia profesional: Experiencia profesional mínima de (2) dos años, preferiblemente incluyendo actividades académico-administrativas.
- Experiencia docente: Experiencia docente universitaria mínimo de dos (2) años o su equivalente de conformidad con el acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007 del Consejo Superior.
- Investigaciones: Acreditar experiencia investigativa o creadora preferiblemente en el área del concurso.
- Publicaciones: Preferiblemente acreditar publicaciones en el área del concurso

2. Composición o Interpretación en los instrumentos ofertados en el programa (Arpa Llanera, Bajo Eléctrico, Bandola Andina, Canto, Clarinete, Contrabajo, Corno)

- Título de pregrado: Maestro en Música o Maestro en Artes Musicales o Licenciado en Música o afines.
- Título de posgrado: Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área del conocimiento o áreas afines.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Experiencia profesional: Experiencia profesional mínima de (3) tres años, preferiblemente incluyendo actividades académico-administrativas.
- Experiencia docente: Experiencia docente universitaria mínimo de dos (2) años o su equivalente de conformidad con el acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007 del Consejo Superior.
- Investigaciones: Preferiblemente acreditar experiencia investigativa o creadora en el área del concurso.
- Publicaciones: Preferiblemente acreditar publicaciones en el área del concurso.

APOYO A MOVILIDAD DOCENTE PARA ELIZABETH GARAVITO Y JOSE ASSAD

Con la abstención de voto de la Decana de la Facultad, los demás miembros del Consejo de Facultad avalan y recomiendan ante la Rectoría la asistencia de la maestra Elizabeth Garavito López a la Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro, durante el periodo comprendido entre el 6 y el 13 de junio de 2013, para atender la invitación y la agenda propuesta por esa universidad. Esta visita se realiza en pro de la gestión académica entre ambas universidades, dentro del convenio marco suscrito entre la Universidad Distrital y UNIRIO que entre sus objetivos se plantea el inicio de un doctorado en artes. También se aprueba un avance por dos millones de pesos (\$2.000.000) para el pago del tiquete aéreo Bogotá - Rio de Janeiro (Brasil) - Bogotá que será descontado del rubro Eventos Académicos de la Facultad. Es de aclarar que los gastos de hospedaje y alimentación serán asumidos por UNIRIO y el tiquete aéreo saldrá del presupuesto de la Facultad de Artes-ASAB.

Así mismo y de acuerdo con el aval del Consejo Curricular de Artes Escénicas, se aprueba la solicitud del maestro José Assad Cuéllar para viajar junto con la maestra Elizabeth Garavito a la Universidad Federal de Rio de Janeiro, durante el mismo periodo de tiempo y para atender la agenda interinstitucional. Para esto, se aprueba un avance por dos millones de pesos (\$2.000.000) para el pago del tiquete aéreo Bogotá - Rio de Janeiro (Brasil) - Bogotá que será descontado del rubro Eventos Académicos de la Facultad.

APOYO MOVILIDAD ESTUDIANTE ARTES PLÁSTICAS

Se analizó la solicitud No. CPC-APV-042 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respectó decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud de movilidad académica ante la oficina de Bienestar Institucional del estudiante Andrés Suárez Rivera, identificado con C.C. 1.022.369.031 y código 20082016029, para participar en un evento cultural y artístico sobre gestión en arte organizado por la Curatoría Forense, a realizarse en la Pedrera, población ubicada en Rocha (Uruguay) durante el



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

periodo comprendido entre el 15 y el 26 de mayo del presente año. Se avala la participación y apoyo económico por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) para soportar parte de los gastos para tiquetes aéreos.

AVAL MOVILIDAD ESTUDIANTES INTERNACIONALES ARTE DANZARIO

Se analizó la solicitud No. CPC-AD-016-2013 del Proyecto Curricular de Arte Danzario y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de semestre académico de intercambio a las estudiantes Ana María Gómez Dávalos con pasaporte No. G11354780, Andrea Shell-Ha Jiménez Chaire con pasaporte No. G10219675 y Tiaré Schanda Soriano Cervantes con pasaporte No. G01914213, estudiantes de Artes Escénicas para la Expresión Dancística del Centro Universitario de Artes, Arquitectura y Diseño – CUAAD de la Universidad de Guadalajara - México quienes solicitan cursar el segundo semestre académico de 2013 con el Proyecto Curricular de Arte Danzario, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

CANCELACIÓN ASIGNATURA ESTUDIANTES ARTE DANZARIO

El Consejo de LA Facultad de Artes ASAB₁ analizó la solicitud No. CPC-AD-018-2013 del Proyecto Curricular de Arte Danzario y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, que otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación del espacio académico *Maquillaje y Caracterización*, con código 8234, al estudiante David Meza Brooks código 20112102019, correspondiente al periodo académico 2013-1.

REEXPEDICIÓN SEGUNDA CUOTA RECIBO MATRÍCULA ARTES PLÁSTICAS

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud de fecha 08 de abril de 2013 enviada por la estudiante Lina Zambrano y al respecto aprobó la reexpedición de la segunda cuota del recibo de matrícula para el periodo académico 2013-1 con plazo máximo de pago para el día 25 de abril de 2013.

CALENDARIO DE ADMISIONES MÚSICA

El Consejo de Facultad abordó la solicitud del Consejo Curricular de Artes Musicales de modificar la fecha de inducción a los aspirantes a ingresar al Proyecto Curricular para el segundo semestre académico del 2013, razón por la cual se da alcance a la comunicación FA-SA-051-2013 de marzo 22 de 2013 enviada a la Vicerrectoría Académica para solicitar ordenar a quien corresponda modificar el instructivo de admisiones publicado en la página web así;



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

El cronograma de inducción:

Proyecto Curricular	Salón	Fecha	Hora
Artes Musicales	Auditorio Samuel Bedoya Facultad de Artes - ASAB	11 de Junio de 2013	8:00 a.m. – 10:00 a.m.

SOLICITUDES TESIS MERITORIA

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC/024/2013 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y No. CPC-APV-035 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 015 del 13 de Julio de 2010 expedido por el Consejo Académico, asignó los siguientes pares internos para evaluar los trabajos de grado postulados por los jurados para otorgar la distinción de meritorio a los estudiantes que se relacionan a continuación, así:

Artes Musicales:

Estudiante: Abdul Rubén de Jesús Farfán Duque
Jurado Asignado: Maestro Mauricio Lozano
Estudiante: Cesar Augusto Macías Muñoz
Jurado Asignado: Carlos Guzmán
Estudiante: Andrey Antonio Ramos Herrera
Jurado Asignado: Cesar Villamil
Estudiante: Oscar Armando Celis Gonzales
Jurado Asignado: Efraín Franco
Estudiante: Karen Johana Correa Suarez
Jurado Asignado: Gloria Millán

Artes Plásticas y Visuales:

Estudiante: Camilo Acosta Caro
Jurado Asignado: Maestro Rafael Méndez

De acuerdo con lo anterior, estos pares deben diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación. Los maestros asignados como par evaluador tendrán un plazo máximo de 15 días hábiles para dar respuesta.

SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO ARTES MUSICALES:

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. CPC/024/2013 del Proyecto Curricular de Artes Musicales, teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

de fecha 04 de septiembre de 2007, el cual otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas.

De acuerdo con lo anterior, decidió aprobar el retiro voluntario, para el periodo académico 2013-1, a los estudiantes que se relacionan a continuación, de acuerdo a la exposición de motivos presentados por los estudiantes en mención y avalados por los proyectos curriculares:

Estudiante	Código
JHON MAURICIO AGUIRRE SANTACOLOMA	20121098132
MARÍA JUDITH RATIVA REDONDO	20112098039

Así mismo, decidió no aprobar las solicitudes de los siguientes estudiantes dado que no justifican motivos de fuerza mayor.

Estudiante	Código
BRAYAN LOPEZ CABEZAS	20111098017
ADRIANA MONTAÑA LARA	20102098037

De otra parte, este Consejo de Facultad recomienda recordar a los estudiantes a quienes se les aprobó el retiro voluntario, lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993, donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

De la misma manera, se les solicita realizar el proceso de reintegro extemporáneo para el periodo académico 2013-3, acercándose directamente al Proyecto Curricular.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Teniendo en cuenta que actualmente no hay representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, se decidió proponer a los representantes de estudiantes ante los Proyectos Curriculares la asistencia de uno de ellos a las sesiones del Consejo mientras se elige nuevamente un representante. Los estudiantes decidieron turnar su asistencia al Consejo, propuesta que se aprueba con la condición de informar a la Secretaría Académica a quién corresponde el turno para que pueda ser citado a la sesión.

VARIOS

- **Avances Seminario ASAB**

La Decana lee un documento enviado por el maestro Jorge Herrera con respecto a los



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

temas del seminario. El Consejo de Facultad acuerda que durante el Seminario ASAB se trabajará sobre una política de espacios en la Facultad con reglamentos de usos debidos aprobados; también se crearán documentos de políticas y resoluciones que los soporten. La Decana considera que se debe hacer una reunión del grupo a cargo del proyecto de Instituto de las Artes para ver las unidades que se deben articular. Plantea con relación a la reforma académica que se debe hacer una asamblea de profesores para presentar los avances con el fin de que se haga la discusión y en el seminario se presente la postura de la Facultad. La fecha del seminario es el 16 y 17 de mayo de 2013. La decana le solicita a cada coordinador de las mesas presentar un documento borrador para aprobación.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

ELIZABETH GARAVITO LOPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria